

Ficha estadística semanal

Ley de Protección al Empleo y Ley del Seguro de Cesantía¹

N°39 – Al 24 de enero de 2021

I. Solicitudes aprobadas del Seguro de Cesantía con flexibilización de requisitos de acceso y mejora de beneficios (Ley 21.263)²

Tabla N° 1

Número total de trabajadores con solicitudes por cesantía ingresadas, según estado de la solicitud

Del 04 de septiembre 2020 al 24 de enero de 2021

Tipo de solicitud	Total (N)	Total (%)	Var. Semanal (%)
Solicitudes aprobadas (N°)	1.002.769	97,6	3,2
Solicitudes rechazadas (N°)	25.104	2,4	6,4
Rechazo administrativo (%)	23,4		
No cumple requisitos (%)	76,6		
No afiliado/relación no vigente (%)	0,0		
Total de solicitudes (N°)	1.027.873	100	3,2

¹ La información presentada en este informe es proporcionada por la Administradora de Fondos de Cesantía (AFC) y las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), en base a información recopilada específicamente con motivo de los beneficios de la Ley 21.227, Ley 21.247 y Ley 21.263. Esta última flexibiliza transitoriamente los requisitos de acceso e incrementa el monto de las prestaciones al Seguro de Desempleo de la ley N° 19.728, y perfecciona los beneficios de la ley N° 21.227. Fue promulgada el 04 de septiembre de 2020.

² El total reportado en las tablas de esta sección puede diferir de la estadística mensual consolidada, cuando corresponda, que se publica habitualmente en la página web de la Superintendencia de Pensiones y en la Ficha Estadística Mensual del Seguro de Cesantía, debido a solicitudes anuladas con posterioridad a la fecha de cierre de este reporte.

Tabla N° 2
Solicitudes aprobadas por tipo de prestación
Del 04 de septiembre 2020 al 24 de enero de 2021

Tipo de prestación	Total (N)	Total (%)	Var. semana anterior (%)
Derecho a CIC*	735.264	73,3	2,6
Derecho a FCS**	267.505	26,7	4,9
Total	1.002.769	100	3,2

*Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

**Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

Tabla N° 3
Solicitudes aprobadas por sexo
Del 04 de septiembre 2020 al 24 de enero de 2021

Sexo	Derecho a CIC*	Derecho a FCS**	Total*** (N)	Total (%)
Hombres	389.877	176.022	565.899	56,4
Mujeres	345.264	91.316	436.580	43,5
Sin información	123	167	290	0,0
Total	735.264	267.505	1.002.769	100

* Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

**Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

***Si un trabajador registra solicitudes en mas de una relación laboral, estas se contabilizarán separadamente según tipo de prestación (Derecho a CIC, Derecho a FCS).

Tabla N° 4
Solicitudes aprobadas por región
Del 04 de septiembre 2020 al 24 de enero de 2021

Región*	Derecho a CIC**	Derecho a FCS***	Total (N)	Total**** (%)
Tarapacá	9.474	4.700	14.174	1,4
Antofagasta	21.284	9.496	30.780	3,1
Atacama	11.167	4.664	15.831	1,6
Coquimbo	24.152	10.097	34.249	3,4
Valparaíso	58.045	20.737	78.782	7,9
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	35.670	13.055	48.725	4,9
Maule	43.083	16.127	59.210	5,9
Bio Bío	49.221	28.682	77.903	7,8
La Araucanía	30.717	9.434	40.151	4,0
Los Lagos	30.343	10.048	40.391	4,0
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del	3.435	1.341	4.776	0,5
Magallanes y de la Antártica Chilena	6.156	3.255	9.411	0,9
Metropolitana	287.633	111.370	399.003	39,8
Los Ríos	13.447	3.856	17.303	1,7
Arica y Parinacota	6.838	3.205	10.043	1,0
Ñuble	15.438	4.897	20.335	2,0
Sin información	89.161	12.541	101.702	10,1
Total	735.264	267.505	1.002.769	100

*Corresponde a la región del domicilio del trabajador.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

****Si un trabajador registra solicitudes en más de una relación laboral, estas se contabilizarán separadamente según tipo de prestación (Derecho a CIC, Derecho a FCS).

Tabla N° 5
Solicitudes aprobadas por tipo de contrato
 Del 04 de septiembre 2020 al 24 de enero de 2021

Tipo de contrato	Derecho a FCS*	Total (%)
Contrato indefinido	126.808	47,4
Contrato a plazo fijo, o por obra, trabajo o servicio determinado	140.583	52,6
Trabajadores de casa particular	114	0,0
Total	267.505	100

*Se reporta exclusivamente Derecho a FCS, ya que solo este tipo de prestación refleja término de relaciones laborales recientes.

** A partir del 1° de octubre de 2020, la Ley N° 21.269 incorpora a los trabajadores de casa particular al Seguro de Desempleo de la Ley N° 19.728.

Tabla N° 6
Solicitudes aprobadas por tamaño de empresa
 Del 04 de septiembre 2020 al 24 de enero de 2021

Tamaño de empresa*	Derecho a FCS**	Total (%)
1-9 trabajadores (micro)	30.644	11,5
10-49 trabajadores (pequeña)	50.538	18,9
50-199 trabajadores (mediana)	53.875	20,1
200 o más trabajadores (grande)	131.794	49,3
Sin información	654	0,2
Total	267.505	100

*Se refiere al número promedio de trabajadores cotizados por el empleador durante el año 2019.

**Se reporta exclusivamente Derecho a FCS, ya que solo este tipo de prestación refleja término de relaciones laborales recientes.

Tabla N° 7

Solicitudes aprobadas por actividad económica

Del 04 de septiembre 2020 al 24 de enero de 2021

Actividad económica*	Derecho a FCS*	Total (%)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	28.982	10,8
Explotación de minas y canteras	2.222	0,8
Industria manufacturera	24.423	9,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	728	0,3
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	1.067	0,4
Construcción	61.046	22,8
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	33.093	12,4
Transporte y almacenamiento	16.717	6,2
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	12.243	4,6
Información y comunicaciones	4.652	1,7
Actividades financieras y de seguros	5.721	2,1
Actividades inmobiliarias	2.638	1,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	12.185	4,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	33.975	12,7
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	4.144	1,5
Enseñanza	6.049	2,3
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	4.339	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	1.070	0,4
Otras actividades de servicios	10.604	4,0
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares	64	0,0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	24	0,0
Sin información	1.519	0,6
Total	267.505	100

*Corresponde a la actividad económica reportada por el empleador asociado a la relación laboral que cesa.

**Se reporta exclusivamente Derecho a FCS, ya que solo este tipo de prestación refleja término de relaciones laborales recientes.

Tabla N° 8
Número de beneficiarios en pago* y monto promedio
Al 24 de enero de 2021

	N°	Total \$
Derecho CIC**	99.661	318.914
Derecho FCS ***	207.695	367.762
Total	307.356	351.923

*Pagos registrados dentro de los últimos 31 días. Se incluyen excepcionalmente pagos realizados el día 25 de enero 2021, ya que el día 23 fue día no hábil, postergándose el pago de prestaciones para el día hábil siguiente. Se incluyen todos los beneficiarios en pago, incluso aquellos con fecha de solicitud de la prestación anterior al 04 de septiembre 2020. En fichas anteriores la N°34 solo se incluían solicitudes aprobadas desde el 04 de septiembre de 2020, fecha de inicio de vigencia de la Ley N°21.263.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

Tabla N° 9
Número de beneficiarios en pago* según fuente de financiamiento
Al 24 de enero de 2021

Fuente de financiamiento	Derecho a CIC**	Derecho a FCS***	Total (N)	Total**** (%)
Solo Cuenta Individual (CIC)	99.661	20.633	120.294	39,1
Solo Fondo Cesantía Solidario (FCS)	0	135.720	135.720	44,2
CIC y FCS	0	51.342	51.342	16,7
Total	99.661	207.695	307.356	100

* Pagos registrados dentro de los últimos 31 días. Se incluyen excepcionalmente pagos realizados el día 25 de enero 2021, ya que el día 23 fue día no hábil, postergándose el pago de prestaciones para el día hábil siguiente. Se incluyen todos los beneficiarios en pago, incluso aquellos con fecha de solicitud de la prestación anterior al 04 de septiembre 2020. En fichas anteriores la N°34 solo se incluían solicitudes aprobadas desde el 04 de septiembre de 2020, fecha de inicio de vigencia de la Ley N°21.263.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

Tabla N° 10

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de pago, trabajadores con contrato indefinido

Al 24 de enero de 2021

	Derecho a CIC**		Derecho a FCS***		Total	
	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	26.753	359.149	21.983	551.517	48.736	445.919
2° pago	10.733	456.988	21.404	394.077	32.137	415.087
3° pago	7.041	494.417	22.889	371.117	29.930	400.123
4° pago	5.237	507.728	26.932	350.574	32.169	376.158
5° pago	4.392	526.623	12.430	349.354	16.822	395.636
6° pago	3.915	478.833	14.015	293.636	17.930	334.073
7° pago	1.405	392.432	11.192	291.728	12.597	302.960
8° pago	922	365.547			922	365.547
9° pago	714	289.674			714	289.674
10° pago	545	313.648			545	313.648
11° pago	244	323.771			244	323.771
12° pago	196	263.758			196	263.758

* Pagos registrados dentro de los últimos 31 días. Se incluyen excepcionalmente pagos realizados el día 25 de enero 2021, ya que el día 23 fue día no hábil, postergándose el pago de prestaciones para el día hábil siguiente. Se incluyen todos los beneficiarios en pago, incluso aquellos con fecha de solicitud de la prestación anterior al 04 de septiembre 2020. En fichas anteriores la N°34 solo se incluían solicitudes aprobadas desde el 04 de septiembre de 2020, fecha de inicio de vigencia de la Ley N°21.263.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC. Se omiten observaciones con pagos superiores al 13° por verificación de información.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

Tabla N° 11

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de pago, trabajadores con contrato a plazo fijo

Al 24 de enero de 2021

	Derecho a CIC**		Derecho a FCS***		Total	
	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	30.243	108.580	21.146	414.093	51.389	234.295
2° pago	3.034	274.325	16.058	321.268	19.092	313.808
3° pago	1.324	311.057	17.185	305.557	18.509	305.951
4° pago	1.049	290.687	18.737	301.830	19.786	301.239
5° pago	782	328.380	3.669	362.151	4.451	356.218
6° pago	318	352.924			318	352.924
7° pago	121	382.434			121	382.434
8° pago	99	293.364			99	293.364
9° pago	95	270.916			95	270.916
10° pago	122	314.409			122	314.409
11° pago	50	323.212			50	323.212
12° pago	64	227.824			64	227.824

* Pagos registrados dentro de los últimos 31 días. Se incluyen excepcionalmente pagos realizados el día 25 de enero 2021, ya que el día 23 fue día no hábil, postergándose el pago de prestaciones para el día hábil siguiente. Se incluyen todos los beneficiarios en pago, incluso aquellos con fecha de solicitud de la prestación anterior al 04 de septiembre 2020. En fichas anteriores la N°34 solo se incluían solicitudes aprobadas desde el 04 de septiembre de 2020, fecha de inicio de vigencia de la Ley N°21.263.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC. Se omiten observaciones con pagos superiores al 13° por verificación de información.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

Tabla N° 12

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de pago, trabajadores de casa particular

Al 24 de enero de 2021

	Derecho a CIC**		Derecho a FCS***		Total	
	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	77	148.739	40	257.591	117	185.953
2° pago	13	274.719	15	251.560	28	262.313

* Pagos registrados dentro de los últimos 31 días. Se incluyen excepcionalmente pagos realizados el día 25 de enero 2021, ya que el día 23 fue día no hábil, postergándose el pago de prestaciones para el día hábil siguiente.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

II. Solicitudes Ley 21.227 y Ley 21.247: suspensión de contrato (título I Ley 21.227 y padres/madres/cuidadores de niños/as Ley 21.247) y reducción de jornada (título II Ley 21.227).

Tabla N° 13

Número total de empresas con solicitudes ingresadas por “suspensión de contrato”, por tamaño de empresa

Al 24 de enero de 2021

Tamaño de empresa*	Ley 21.227		Ley 21.247	Total**	Total	Var. semanal
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)	(%)***
1-9 trabajadores (micro)	42.345	73.819	2.385	96.973	77,6	0,3
10-49 trabajadores (pequeña)	12.191	15.738	1.781	21.663	17,3	0,2
50-199 trabajadores (mediana)	2.371	2.875	844	4.109	3,3	0,2
200 o más trabajadores (grande)	869	1.097	950	1.704	1,4	0,6
Sin información	141	389	28	544	0,4	1,1
Total de empresas	57.917	93.918	5.988	124.993	100	0,3

*Se refiere al número promedio de trabajadores que cotizaron por empleador durante el año 2019. En el caso de empresas nuevas, se considera el número promedio de trabajadores que cotizaron durante los 12 meses anteriores a la fecha de solicitud de la prestación.

**El valor no corresponde a la suma por modalidad (acto de autoridad, pacto suspensión y padres/madres/cuidadores) pues hay empleadores que tienen trabajadores con contratos suspendidos en más de una modalidad.

***Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 14

Número total de empresas con solicitudes ingresadas por “reducción de jornada”, por tamaño de empresa

Al 24 de enero de 2021

Tamaño de empresa*	Pactos de reducción de jornada		Var. semanal
	N°	%	(%)**
1-9 trabajadores (micro)	5.119	55,0	0,1
10-49 trabajadores (pequeña)	3.169	34,1	0,1
50-199 trabajadores (mediana)	737	7,9	0,1
200 o más trabajadores (grande)	268	2,9	0,4
Sin información	10	0,1	0,0
Total de empresas	9.303	100	0,1

*Se refiere al número promedio de trabajadores que cotizaron por empleador durante el año 2019. En el caso de empresas nuevas, se considera el número promedio de trabajadores que cotizaron durante los 12 meses anteriores a la fecha de solicitud de la prestación.

**Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 15

Número total de trabajadores con solicitudes ingresadas* por “suspensión de contrato”, según estado de la solicitud

Al 24 de enero de 2021

Estado de la solicitud	Ley 21.227		Ley 21.247	Total*	Total	Var. semanal
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres /cuidadores	(N°)	(%)	(%)**
Solicitudes aprobadas (N°)	431.686	423.814	12.307	779.341	86,6	0,2
Solicitudes en trámite (N°)	72	8	5	85	0,0	-
Solicitudes rechazadas (N°)	69.124	53.657	1.156	120.181	13,4	0,7
Rechazo administrativo (%)	28,5	35,6	42,3	32,0		
No cumple requisitos (%)	34,1	28,1	31,8	31,5		
No afiliado/relación no vigente (%)	37,4	36,3	25,9	36,5		
Total de solicitudes (N°)	500.882	477.479	13.468	899.607	100	0,3

*Si un trabajador registra solicitudes de distinta modalidad (acto de autoridad, pacto de suspensión y padres/madres/cuidadores), se contabiliza una vez en cada modalidad, pero solo se contabiliza una vez en el total, por lo que la columna total no necesariamente corresponde a la suma de las columnas de tipo de beneficio.

**Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 16

Número total de trabajadores de casa particular con solicitudes ingresadas* por “suspensión de contrato”, según estado de la solicitud

Al 22 de enero de 2021

Estado de la solicitud	Ley 21.227		Ley 21.247	Total	Total	Var. semanal
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres /cuidadores	(N°)	(%)	(%)***
Solicitudes aprobadas (N°)	7.317	14.105	47	21.044	84	0,1
Solicitudes en trámite (N°)	25	57	5	87	0	8,7
Solicitudes rechazadas** (N°)	1.690	2.330	26	3.971	16	0,3
Total de solicitudes (N°)	9.032	16.492	78	25.102	100	0,1

*Si un trabajador registra dos solicitudes de distinta modalidad (por ejemplo, acto de autoridad y pacto de suspensión), se contabiliza una vez en cada modalidad, pero solo se contabiliza una vez en el total, por lo que la columna total no necesariamente corresponde a la suma de las columnas de tipo de beneficio.

**Incluye causales tales como: sin saldo en cuenta, no existe cuenta, solicitante no está afiliado, sin información y otras.

***Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 17

**Número total de trabajadores con solicitudes ingresadas* por
“reducción de jornada”, según estado de la solicitud**

Al 24 de enero de 2021

	Pacto reducción de jornada		Var. semanal (%)**
	N°	%	
Solicitudes aprobadas (N°)	54.336	90,8	0,2
Solicitudes rechazadas (N°)	5.519	9,2	-
Rechazo administrativo (%)	85,0		
No cumple requisitos (%)	6,2		
No afiliado/relación no vigente (%)	8,8		
Total de solicitudes (N°)	59.855	100	0,2

**La Dirección del Trabajo informa a la AFC la nómina de relaciones laborales con pactos de reducción de jornada, correspondientes al título II de la Ley 21.227. La AFC procesa dichas solicitudes y procede a generar perfil de pagos para cada relación laboral aprobada.*

III. Trabajadores con solicitudes aprobadas³ Ley 21.227 (título I) y Ley 21.247: suspensión de contrato.

Tabla N° 18

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según sexo

Al 24 de enero de 2021

Sexo	Ley 21.227		Ley 21.247		Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres/cuidadores			
Hombres	275.202	241.999	567		472.498	60,6
Mujeres	156.407	181.768	11.735		306.728	39,4
Sin información	77	47	5		115	0,0
Total	431.686	423.814	12.307		779.341	100

Tabla N° 19

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, por región

Al 24 de enero de 2021

Región*	Ley 21.227		Ley 21.247		Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores			
Tarapacá	7.921	8.232	230		14.013	1,8
Antofagasta	8.059	7.369	129		14.146	1,8
Atacama	1.426	2.117	68		3.287	0,4
Coquimbo	7.866	8.924	515		15.340	2,0
Valparaíso	28.285	28.869	681		51.510	6,6
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	6.897	9.046	271		14.998	1,9
Maule	6.254	10.087	264		15.070	1,9
Bio Bío	19.916	29.589	609		44.266	5,7
La Araucanía	20.218	15.229	512		31.506	4,0
Los Lagos	12.871	12.327	364		22.445	2,9
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	927	866	46		1.635	0,2
Magallanes y de la Antártica Chilena	5.913	3.580	108		8.375	1,1
Metropolitana	288.862	267.060	8.046		510.346	65,5
Los Ríos	2.777	4.161	110		5.818	0,7
Arica y Parinacota	3.240	3.586	93		6.176	0,8
Ñuble	6.424	5.986	154		10.937	1,4
Sin información	3.830	6.786	107		9.473	1,2
Total	431.686	423.814	12.307		779.341	100

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección registrada por la AFC para cada empleador.

³ En esta sección se registran relaciones laborales según tipo de beneficio. Si un trabajador registra beneficios sucesivos en una misma relación laboral (por ejemplo, dos semanas con “pacto de suspensión de contrato”, una semana con “acto de autoridad” y un mes más con “padres/madres/cuidadores”), solo se contabiliza una vez cada tipo de beneficio. Además, dado que el trabajador puede ser beneficiario de más de una modalidad de beneficio, la columna de total no corresponde necesariamente a la suma lineal por modalidad.

Tabla N° 20

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según tipo de contrato

Al 24 de enero de 2021

Tipo de contrato	Ley 21.227		Ley 21.247		Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores			
Contrato indefinido	342.532	390.055	12.019		661.945	84,9
Contrato a plazo fijo/obra o faena	89.088	33.674	254		117.213	15,0
Trabajadores de casa particular*	66	85	34		183	0,0
Total	431.686	423.814	12.307		779.341	100

*A partir del 01 de octubre de 2020 los trabajadores de casa particular se incorporan al Seguro de Desempleo (Ley N° 21.269).

Tabla N° 21

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, por tamaño de la empresa

Al 24 de enero de 2021

Tamaño de la empresa*	Ley 21.227		Ley 21.247		Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores			
1-9 trabajadores (micro)	94.825	148.562	2.198		217.529	27,9
10-49 trabajadores (pequeña)	116.499	110.833	2.119		204.482	26,2
50-199 trabajadores (mediana)	79.582	53.521	1.506		121.929	15,6
200 o más trabajadores (grande)	140.765	110.852	6.481		235.337	30,2
Sin información	15	46	3		64	0,0
Total	431.686	423.814	12.307		779.341	100

*Se refiere al número promedio de trabajadores cotizados por el empleador durante el año 2019. En el caso de empresas nuevas, se considera el número promedio de trabajadores que cotizaron durante los 12 meses anteriores a la fecha de solicitud de la prestación.

Tabla N° 22

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según actividad económica

Al 24 de enero de 2021

Actividad económica	Ley 21.227		Ley 21.247	Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/ cuidadores		
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.908	5.970	198	7.686	1,0
Explotación de minas y canteras	848	1.721	12	2.383	0,3
Industria manufacturera	34.101	45.640	882	72.345	9,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	122	1.114	10	1.216	0,2
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	165	864	22	998	0,1
Construcción	119.597	55.102	347	165.613	21,3
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	92.530	109.742	4.047	182.421	23,4
Transporte y almacenamiento	13.941	32.870	322	40.029	5,1
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	83.597	55.396	2.001	124.128	15,9
Información y comunicaciones	5.326	6.485	265	11.008	1,4
Actividades financieras y de seguros	2.972	4.929	335	7.342	0,9
Actividades inmobiliarias	3.798	4.598	83	7.613	1,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	12.971	21.331	560	31.079	4,0
Actividades de servicios administrativos	19.961	32.453	1.173	48.325	6,2
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	52	39	22	107	0,0
Enseñanza	10.997	9.608	473	17.235	2,2
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	4.171	12.991	907	16.689	2,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	10.850	5.278	100	14.550	1,9
Otras actividades de servicios	10.926	14.482	448	23.141	3,0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	129	40	2	159	0,0
Otras actividades	2.724	3.161	98	5.274	0,7
Total	431.686	423.814	12.307	779.341	100

Tabla N° 23

**Número de trabajadores de casa particular con solicitudes aprobadas
“suspensión de contrato”, según sexo**

Al 22 de enero de 2021

Sexo	Ley 21.227		Ley 21.247	Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres/ cuidadores		
Hombres	356	527	0	869	4,1
Mujeres	6.948	13.475	47	20.059	95,3
Sin información	13	103	0	116	0,6
Total	7.317	14.105	47	21.044	100

Tabla N° 24

**Número de trabajadores de casa particular con solicitudes aprobadas
“suspensión de contrato”, por región**

Al 22 de enero de 2021

Región*	Ley 21.227		Ley 21.247	Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/ cuidadores		
Tarapacá	59	153	0	210	1,0
Antofagasta	87	192	0	274	1,3
Atacama	35	63	1	98	0,5
Coquimbo	137	261	1	388	1,8
Valparaíso	355	1.157	5	1.485	7,1
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	138	424	3	552	2,6
Maule	107	446	3	546	2,6
Bío Bío	352	629	3	971	4,6
La Araucanía	291	651	3	921	4,4
Los Lagos	225	451	1	655	3,1
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	20	38	2	57	0,3
Magallanes y de la Antártica Chilena	68	86	0	150	0,7
Metropolitana	5.192	9.046	23	13.995	66,5
Los Ríos	50	174	1	220	1,0
Arica y Parinacota	26	71	0	97	0,5
Ñuble	175	263	1	425	2,0
Total	7.317	14.105	47	21.044	100

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección declarada por el trabajador.

IV. Trabajadores con solicitudes aprobadas⁴ Ley 21.227 (título II): reducción de jornada.

Tabla N° 25

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según porcentaje de reducción de jornada

Al 24 de enero de 2021

Porcentaje de reducción*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Entre 1% y 10%	576	1,1
Entre 11% y 20%	5.212	9,6
Entre 21% y 30%	5.276	9,7
Entre 31% y 40%	3.991	7,3
Entre 41% y 50%	39.281	72,3
Total	54.336	100

*Se refiere a la proporción de jornada que reduce respecto de una jornada completa (100%).

Tabla N° 26

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según sexo

Al 24 de enero de 2021

Sexo	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Hombres	30.665	56,4
Mujeres	23.669	43,6
Sin información	2	0,0
Total	54.336	100

⁴ En esta sección se registran relaciones laborales únicas.

Tabla N° 27
Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, por región
Al 24 de enero de 2021

Región*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Tarapacá	865	1,6
Antofagasta	1.119	2,1
Atacama	343	0,6
Coquimbo	1.276	2,3
Valparaíso	4.689	8,6
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	1.135	2,1
Maule	1.329	2,4
Bio Bío	2.436	4,5
La Araucanía	861	1,6
Los Lagos	1.366	2,5
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	210	0,4
Magallanes y de la Antártica Chilena	970	1,8
Metropolitana	35.741	65,8
Los Ríos	568	1,0
Arica y Parinacota	351	0,6
Ñuble	698	1,3
Sin información	379	0,7
Total	54.336	100

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección registrada por la AFC para cada empleador.

Tabla N° 28

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según tipo de contrato
Al 24 de enero de 2021

Tipo de contrato	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Contrato indefinido	53.395	98,3
Contrato a plazo fijo/obra o faena	941	1,7
Total	54.336	100

Tabla N° 29

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, por tamaño de la empresa
Al 24 de enero de 2021

Tamaño de empresa*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
1-9 trabajadores (micro)	11.241	20,7
10-49 trabajadores (pequeña)	20.154	37,1
50-199 trabajadores (mediana)	10.603	19,5
200 o más trabajadores (grande)	12.338	22,7
Sin información	-	-
Total	54.336	100

*Se refiere al número promedio de trabajadores cotizados por el empleador durante el año 2019. En el caso de empresas nuevas, se considera el número promedio de trabajadores que cotizaron durante los 12 meses anteriores a la fecha de solicitud de la prestación.

Tabla N° 30

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según actividad económica

Al 24 de enero de 2021

Actividad Económica	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	621	1,1
Explotación de minas y canteras	419	0,8
Industria manufacturera	7.310	13,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	31	0,1
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	184	0,3
Construcción	2.206	4,1
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	14.078	25,9
Transporte y almacenamiento	6.595	12,1
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	3.733	6,9
Información y comunicaciones	1.488	2,7
Actividades financieras y de seguros	1.067	2,0
Actividades inmobiliarias	589	1,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas	4.220	7,8
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	4.001	7,4
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	-	-
Enseñanza	2.338	4,3
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	3.478	6,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	527	1,0
Otras actividades de servicios	1.017	1,9
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	3	0,0
Sin información	431	0,8
Total	54.336	100

V. Beneficiarios en pago⁵: suspensión de contrato (Ley 21.227 título I y Ley 21.247 con mejora de beneficios establecidos en Ley 21.263) y reducción de jornada (Ley 21.227 título II).

Tabla N° 31

Número de beneficiarios en pago* por “suspensión de contrato”, según fuente de financiamiento

Al 24 de enero de 2021

	Ley 21.227		Ley 21.247	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres /cuidadores	
Solo Fondo Cesantía Solidario (FCS)	29.347	5.083	-	35.684
Solo Cuenta Individual (CIC)	7.494	5.098	7.524	14.615
CIC y FCS	49.083	22.447	2.030	76.187
Total	85.924	32.628	9.554	126.486

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Tabla N° 32

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de giros por “suspensión de contrato”, trabajadores con contrato a plazo indefinido

Al 24 de enero de 2021

	Ley 21.227				Ley 21.247		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/ cuidadores			
	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	1.473	319.747	1.119	426.089	1.161	381.408	3.753	370.529
2° pago	2.158	223.160	1.947	301.471	1.594	297.974	5.698	270.887
3° pago	2.320	216.714	2.232	305.321	900	294.442	5.452	265.820
4° pago	2.815	212.139	3.314	282.951	859	291.587	6.988	255.487
5° pago	3.255	229.738	4.069	285.548	984	290.903	8.308	264.316
6° pago**	3.010	219.602	5.004	261.862	437	268.985	8.451	247.179
7° pago**	5.014	195.144	7.931	244.177	429	246.985	13.373	225.901
8° pago***	14.150	186.185	-	-	957	231.051	15.106	189.040
9° pago***	39.990	231.776	-	-	1.489	237.927	41.479	231.996
10° pago***	7.744	227.993	-	-	460	238.338	8.203	228.601

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

**Decreto Supremo N°1.434 del Ministerio de Hacienda del 16 de septiembre de 2020 activa dos giros adicionales por alta cesantía correspondiente al 45% de la remuneración de referencia.

*** Decreto Supremo N°1.578 del Ministerio de Hacienda del 5 de octubre de 2020 que extiende vigencia de beneficios y prestaciones leyes N°21.227 y N°21.263, y otorga derecho a giros adicionales con cargo al FCS en situaciones en que la autoridad decreta cuarentenas por COVID-19.

⁵ Un trabajador puede tener múltiples empleadores y, por ende, ser beneficiario de más de una modalidad de beneficio del título I de la Ley 21.227. Por lo tanto, la columna de total no corresponde a la suma lineal por modalidad. Además, hay trabajadores con contratos vigentes tanto a plazo fijo como a plazo indefinido, por lo que la suma de beneficiarios por tipo de modalidad y el total de beneficiarios de las tablas 32, 33 y 34 podría ser mayor al número de beneficiarios correspondientes en la tabla 31.

Tabla N° 33

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de giros por “suspensión de contrato”, trabajadores con contrato a plazo fijo

Al 24 de enero de 2021

	Ley 21.227		Ley 21.247		Ley 21.247		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/cuidadores			
	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	552	224.154	105	305.694	33	279.586	690	239.213
2° pago	686	146.544	130	234.674	38	241.151	854	164.170
3° pago	368	182.428	104	206.409	22	245.135	494	190.269
4° pago**	342	197.886	74	230.185	10	255.104	426	204.839
5° pago**	350	129.720	105	251.177	12	329.405	467	162.160
6° pago***	580	119.539	182	200.850	8	232.622	770	139.933
7° pago***	348	136.216	264	231.432	10	211.023	622	177.832
8° pago****	301	178.952	-		13	260.254	314	182.318
9° pago****	198	209.579	-		37	230.547	235	212.880
10° pago****	27	220.230	-		1	225.000	28	220.400

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

**Dada la entrada en vigencia de ley N° 21.263, se alarga el perfil de pagos de los trabajadores a plazo fijo, igualándolo al perfil de pagos de los trabajadores a plazo indefinido.

***Decreto Supremo N°1.434 del Ministerio de Hacienda del 16 de septiembre de 2020 activa dos giros adicionales por alta cesantía correspondiente al 45% de la remuneración de referencia.

**** Decreto Supremo N°1.578 del Ministerio de Hacienda del 5 de octubre de 2020 que extiende vigencia de beneficios y prestaciones leyes N°21.227 y N°21.263, y otorga derecho a giros adicionales con cargo al FCS en situaciones en que la autoridad decreta cuarentenas por COVID-19.

Tabla N° 34

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de giros por “suspensión de contrato”, trabajadores con contrato trabajadores de casa particular**

Al 24 de enero de 2021

	Ley 21.227		Ley 21.247		Ley 21.247		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/cuidadores			
	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	8	205.321	15	241.721	11	232.170	34	230.066
2° pago	22	217.171	25	217.159	13	235.680	60	221.176
3° pago	6	208.910	14	247.354	2	225.000	22	234.837

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

**A partir del 01 de octubre de 2020 los trabajadores de casa particular se incorporan al Seguro de Desempleo (Ley N° 21.269).

Tabla N° 35

Número de trabajadores de casa particular en pago* y monto promedio por “suspensión de contrato” según artículo 4° Ley N° 21.227, según número de giros

Al 22 de enero de 2021

	Ley 21.227		Ley 21.247		Total	
	Acto de autoridad	Pacto de suspensión	Padres/madres/cuidadores			
	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	50	119.739	84	138.558	12	153.363
2° pago	41	99.188	84	104.399	7	81.665
3° pago	70	71.536	108	87.677	7	42.485
4° pago	116	59.568	131	63.672	3	37.154
5° pago	258	53.149	113	73.800	4	32.385
					372	59.627

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Tabla N° 36

Número de beneficiarios en pago* por “reducción de jornada”, según fuente de financiamiento

Al 24 de enero de 2021

Pacto reducción de jornada	
Solo Fondo Cesantía Solidario (FCS)	1.209
Solo Cuenta Individual (CIC)	6.225
CIC y FCS	6.058
Total	13.492

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Tabla N° 37

Número de trabajadores en pago* y monto promedio por “reducción de jornada”, según número de giros

Al 24 de enero de 2021

	Pacto reducción de jornada	
	N°	\$
1° pago	916	136.716
2° pago	1.236	133.206
3° pago	1.759	134.035
4° pago	1.293	122.571
5° pago	2.120	115.902
6° pago	1.305	120.537
7° pago	1.920	119.726
8° pago	2.215	122.783
9° pago	729	140.357

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

VI. Ingresos y egresos de los fondos de cesantía.

Tabla N° 38
Ingresos y egresos CIC
MM\$ de cada mes

2020	CIC				
	Cotizaciones	Retiros por cesantía	Retiros ley N° 21.227 título I	Retiros ley N° 21.227 título II	Saldo CIC
Marzo	91.769	-42.086			6.233.954
Abril	91.401	-100.060	-19.666	0	6.369.222
Mayo	83.629	-50.588	-136.138	0	6.376.372
Junio	81.251	-67.688	-96.367	-6.830	6.304.542
Julio	82.529	-82.529	-74.954	-2.083	6.157.003
Agosto	83.724	-42.758	-52.414	-3.121	6.238.756
Septiembre	81.821	-92.219	-50.115	-9.267	6.085.611
Octubre	86.658	-93.948	-19.781	-909	6.071.652
Noviembre	86.131	-50.182	-14.278	-1.286	6.110.126
Diciembre	89.926	-68.562	-9.667	-1.678	6.081.864
Total	858.839	-690.620	-473.380	-25.174	--

Tabla N° 39
Ingresos y egresos FCS
MM\$ de cada mes

2020	FCS				
	Cotizaciones	Retiros por cesantía	Retiros ley N° 21.227 título I	Retiros ley N° 21.227 título II	Saldo FCS
Marzo	30.888	-11.252			3.111.392
Abril	31.616	-12.362	-6.521	0	3.292.117
Mayo	29.662	-17.215	-47.950	0	3.341.977
Junio	28.215	-23.887	-80.639	-310	3.283.899
Julio	28.339	-27.482	-98.581	-122	3.151.442
Agosto	29.002	-28.625	-90.944	-677	3.130.745
Septiembre	28.128	-46.300	-115.071	-11.202	2.890.966
Octubre	29.812	-70.302	-93.277	-735	2.773.151
Noviembre	29.367	-51.672	-62.379	-690	2.726.440
Diciembre	30.106	-57.693	-32.745	-1.790	2.667.846
Total	295.135	-346.790	-628.107	-15.526	--